

Oficio Núm. LXIII/NES/68/2018.

ASUNTO: SE ENVIA PROYECTO DE
EXHORTO

DIP. JAVIER VELÁZQUEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

La que suscribe la Diputada Neli Espinosa Santiago, integrante de la fracción parlamentaria del Partido **MORENA**, con el debido respeto comparezco para exponer:

Por este conducto vengo a presentar el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE MANERA URGENTE LLEVEN A CABO TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LAS ALCANTARILLAS EN LA CIUDAD DE OAXACA, A EFECTO DE PREVENIR Y EVITAR INUNDACIONES EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIA**, en los términos relatados en el documento que se anexa al presente, pidiendo que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, para que sea conocido por el pleno y pueda ser analizado, discutido, y en su caso aprobado.

Sin más por el momento y segura de la atención que dará al presente, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADA NELI ESPINOSA SANTIAGO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
11 JUN 2018
13:24hrs (he)
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
11 JUN 2018
OFICIA MAJOR



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 11 de junio de 2018

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.**

La suscrita Diputada **Neli Espinosa Santiago**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en coordinación con el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, de manera urgente lleven a cabo trabajos de desazolve de las alcantarillas en la Ciudad de Oaxaca, a efecto de prevenir y evitar inundaciones en esta temporada de lluvia, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

El Municipio de Oaxaca de Juárez, requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes, y que es obligación de las autoridades prestarlos con calidad, en tiempo y forma, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano de la Ciudad.

En el marco de la Segunda Sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil, el Gobierno de Oaxaca declaró el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales en la entidad, la cual comprende del 15 de mayo al 30 de noviembre, además anunciaron que se prevén 16 ciclones tropicales en el Océano Pacífico y 11 en el Atlántico.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Que los desastres naturales, deben ser previstos por las sociedades y se debe fomentar una cultura de prevención a todos los niveles, aunque no es posible controlarlos, siempre se puede trabajar en la reducción de sus efectos devastadores, porque la naturaleza se encuentra en un proceso permanente de movimiento y transformación.

En esta temporada de lluvia en nuestro Estado el riesgo de inundación es latente, por lo que a fin de prevenir inundaciones es necesario que se inicien trabajos de limpieza, de igual forma es importante hacer una llamado a la ciudadanía a conservar limpia la ciudad no tirando basura en la calle.

Que las grandes cantidades de basura en los registros y la falta de desazolve de las alcantarillas, contribuye a que el sistema de drenaje no tenga un flujo continuo, ocasionando taponamiento en las tuberías y al presentarse las lluvias con una precipitación moderada, se originan inundaciones. Debido a esto, es que se deben ejecutar los programas de obras para el abastecimiento, mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado, porque la premisa de cualquier Gobierno debe ser proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

Que de conformidad con la Ley del Organismo Operador Público denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, es atribución del organismo planear, programar, presupuestar, estudiar, proyectar, construir, **rehabilitar**, ampliar, operar, administrar, **conservar y mejorar los sistemas de agua potable, alcantarillado** y tratamiento de aguas residuales.

Por su parte, el Ayuntamiento tiene como atribución dotar a la cabecera municipal, agencias, colonias y comunidades de su Municipio de obras y servicios públicos básicos como son: agua potable, drenaje, o cualquier obra supletoria que sea de saneamiento ambiental o ecológico, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; velando siempre por la preservación del equilibrio ecológico.

Ante el cambio climático se deben implementar medidas estructurales de mitigación y medidas institucionales de prevención. Así como soluciones hidrológicas para ofrecer sistemas de control y protección para amortiguar los efectos producidos por las inundaciones.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Resulta importante poner especial atención y prevenir las inundaciones mediante un programa urgente de desazolve, y concientización de la gente, para que evite tirar basura y además se implemente un programa de limpia para evitar obstrucciones en los desagües que se encuentran en la central de abastos, zonas bajas como lo son las Agencias Municipales de Candiani, Municipal de 5 Señores, San Juan Chapultepec entre otras.

Por las razones expuestas, someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en coordinación con el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, de manera urgente lleven a cabo trabajos de desazolve de las alcantarillas en la Ciudad de Oaxaca, a efecto de prevenir y evitar inundaciones en esta temporada de lluvia.

ATENTAMENTE.



DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO
INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA